

Guayaquil, 30 Marzo del 2019

Señores:

BEATRICE C.A. CORPBEATRICE

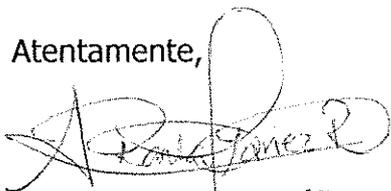
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En calidad de comisario de la Compañía **BEATRICE C.A. CORPBEATRICE** presento a usted el informe con las opiniones correspondiente al ejercicio económico del 2018

- Se ha cumplido por parte de los administradores las normas legales y estatutarias de la compañía.
- Para el cumplimiento y desempeño de mis funciones conforme a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías se me ha brindado toda la colaboración que he solicitado.
- Los libros de actas, junta general, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Los procedimientos de control interno de la compañía son los adecuados.
- Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad.
- Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y por lo tanto son de entera confiabilidad.

Atentamente,



Ing. Karla Lissette Yáñez Pérez
Comisario Principal